

Con fundamento en el artículo 91 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, así como los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, y con las atribuciones conferidas en el artículo 77 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, en seguimiento del acuerdo del Comité Directivo Estatal de fecha 14 de julio de 2020, en relación a la implementación de mecanismos consultivos institucionales no vinculantes, se

CONVOCA

A todos los militantes del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, a efecto de emitir sus opiniones, para que el Comité Directivo Estatal pueda incluirlas en el diseño de la estrategia global de acompañamiento de los procesos de selección de candidatos para el **Proceso Electoral 2020-2021**, en función de la legislación aplicable y que permita al Partido enfrentar en condiciones de idoneidad y competitividad; por lo que se solicita su apoyo en responder a los siguientes cuestionamientos:

1.- De los métodos de selección que establece la normativa interna del PAN, ¿Cuál consideras que debe aplicarse en tú municipio para definir las candidaturas? (una opción)

- a) Votación por militantes.
- b) Elección abierta de ciudadanos.
- c) Designación.

2.- Menciona dos motivos por el cual consideras que tu respuesta anterior, es el mejor método para la selección de candidaturas.

- a)
- b)

3.- La Plataforma Electoral 2021-2024 debe contener soluciones a los problemas sociales locales que orientan al Partido Acción Nacional, hacia la ciudadanía, en la campaña que corresponderá al Proceso Electoral 2020-2021. De forma clara y sencilla, ¿Qué propuestas planteas que debemos comunicar en nuestra Plataforma Electoral?

Eje temático (Lista desplegable)

Propuesta para Plataforma Electoral Legislativa

a)



Bulevar José María Morelos # 2055 Col. San Pablo | C.P. 37207 | León, Guanajuato: Tel. (477) 514 7000

www.pangto.org

Eje temático (Lista desplegable)

Propuesta de Programa de Gobierno Municipal b)

4.- Desde tu experiencia personal, anota tres palabras que distinguen al Partido Acción Nacional.

- a)
- b)
- c)

5.- El Partido Acción Nacional tiene un firme compromiso democrático y ante las circunstancias actuales, ¿Estás de acuerdo que el PAN celebre convenio de coalición total, parcial o flexible con otros partidos políticos para el proceso electoral 2020-2021? (más de una opción)

- a) Si, para diputados locales
- c) Si, para ayuntamientos.
- b) Si, para diputados federales
- f) Si, para todas las candidaturas
- e) No estoy de acuerdo en hacer coaliciones.

6.- De ser el caso, ¿Con qué partido o partidos y en qué orden te gustaría que el PAN hiciera un convenio de coalición para el próximo proceso electoral 2020-2021? (más de una opción)

- a)
- b)
- c)

7.- ¿Qué opinión tienes de la elección consecutiva? (una opción)

- a) Estoy de acuerdo
- b) No estoy de acuerdo
- c) No es importante (Indistinto)

En la escala del 1 al 10, el número 1 es la calificación mínima y el número 10 la calificación máxima.

8.- En la escala del 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo de tú Comité Directivo Estatal? (número entre 1 y 10)

- a)



Bulevar José María Morelos # 2055 Col. San Pablo | C.P. 37207 | León, Guanajuato. Tel. (477) 514 7000

www.pangto.org

9.- En la escala del 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo de tú Comité Directivo Municipal? (número entre 1 y 10)

a)

10.- En la escala de 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo en tú municipio de quien ocupa la diputación federal? (número entre 1 y 10)

a)

11.- En la escala de 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo en tú municipio de quien ocupa la diputación local? (número entre 1 y 10)

a)

12.- En la escala de 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo en tú municipio de quienes integran el Ayuntamiento? (número entre 1 y 10)

- | | |
|----------------------------------|----|
| Presidencia Municipal | a) |
| Sindicatura(s) | b) |
| Regidurías postuladas por el PAN | c) |
| Regidurías otros partidos | d) |

13.- En la escala de 1 al 10, ¿Cómo calificas el trabajo en tú municipio de la militancia del PAN? (número entre 1 y 10)

a)

14.- En relación con las consideraciones de género, ¿Quién te gustaría que ocupara la diputación federal en tú distrito en el periodo 2021-2024? (una opción)

- a) Una mujer
- b) Un hombre
- c) No importa el género (Indistinto)

15.- En relación con las consideraciones de género, ¿Quién te gustaría que ocupara la diputación local en tú distrito en el periodo 2021-2024? (una opción)

- a) Una mujer
- b) Un hombre
- c) No importa el género (Indistinto)

16.- En relación con las consideraciones de género, ¿Quién te gustaría que gobernara en tú municipio en el periodo 2021-2024? (una opción)

- a) Una mujer
- b) Un hombre
- c) No importa el género (Indistinto)

17.- En tú opinión, ¿Consideras que el PAN debe postular candidatos que sean o qué no sean militantes? (una opción)

- a) Personas que sean militantes del PAN
- b) Personas que no sean militantes del PAN
- c) No es importante (Indistinto)

18.- En tú opinión, dentro de tú municipio, ¿Qué MUJERES son idóneas y competitivas para las candidaturas en el proceso electoral 2020-2021? (Anota el nombre completo)

- Diputada Federal en tu distrito a)
- Diputada Local en tu distrito b)
- Presidenta Municipal c)

19.- En tú opinión, dentro de tú municipio, ¿Qué HOMBRES son idóneos y competitivos para las candidaturas en el proceso electoral 2020-2021? (Anota el nombre completo)

- Diputada Federal en tu distrito a)
- Diputada Local en tu distrito b)
- Presidente Municipal c)

20.- Para el proceso electoral 2020-2021, ¿En qué estructura será tu compromiso de participar? (una opción)

- a) Estructura electoral.
- b) Estructura social.
- c) Estructura submunicipal.
- d) Capacitación.

La opinión de los militantes se promoverá y realizará bajo las siguientes:



Bulevar José María Morelos # 2055 Col. San Pablo | C.P. 37207 | León, Guanajuato. Tel. (477) 514 7000

www.pangto.org

BASES

Primero. Los militantes del Partido Acción Nacional en los municipios del estado de Guanajuato, podrán opinar mediante **este mecanismo consultivo no vinculante** en relación a los cuestionamientos señalados previamente.

Segundo. Es requisito que toda persona que participante en la consulta, deberá registrar sus datos personales siguientes: nombre, municipio de militancia, clave de elector y/o Registro Nacional de Militantes, correo electrónico y en su caso alguna cuenta de red social digital.

Tercero. Las opiniones de los militantes se recibirán de manera virtual a través del enlace <http://panguanajuatomx.org/mecanismoconsultivo2020/>, mismo al que se podrá ingresar desde la página oficial del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato <http://panguanajuatomx.org>.

Cuarto. Las opiniones podrán recibirse a partir de las 20:00 horas del **20 de julio de 2020**, y hasta las 23:59 horas del día **20 de agosto de 2020**.

Quinto. En el caso de los integrantes de Comités Directivos Municipales, deberán atender la consulta por medio impreso dentro de sesión del órgano directivo, en los mismos plazos anteriormente señalados y remitirla en sobre cerrado a la Secretaria General de este Comité Directivo Estatal a más tardar el 21 de agosto de 2020.

Sexto. Toda la información obtenida bajo este mecanismo consultivo será analizada a efecto del diseño de la estrategia global para la construcción de las Plataformas Electorales y de la determinación de los procesos de selección de candidatos y que permita al Partido participar en el proceso electoral 2020-2021 en condiciones de idoneidad y competitividad, sin que lo anterior sea vinculante para militantes, aspirantes o precandidatos, en términos de lo previsto por el artículo 33 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Séptimo. Cualquier situación no prevista en la presente CONVOCATORIA, serán resueltas por el Comité Directivo Estatal. Se faculta al Presidente y Secretario General del citado órgano, para atender cualquier situación, debiendo informar al Comité Directivo Estatal en su próxima sesión.

Octavo. En términos de lo previsto por el numeral 1 del el artículo 31 de la Ley General de Partidos Políticos la información recabada será de carácter reservado, al contener información deliberativa y correspondiente a las estrategias políticas del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato para la preparación del proceso electoral 2020-2021.





Noveno. A fin de dar la publicidad debida, se ordena publicar y difundir la presente CONVOCATORIA en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, a más tardar el día 20 de julio de 2020.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

León, Guanajuato a 20 de julio de 2020


Lic. Eduardo López Mares

Secretario General del Comité Directivo Estatal de Guanajuato



Partido Acción Nacional
Comité Directivo Estatal
Guanajuato